



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 023-2022-CO- UNDAR SECRETARIA GENERAL



En la ciudad de Huánuco, siendo las dieciséis horas con veintiún minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en forma presencial en el Despacho de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en calidad de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora. En este acto, la Secretaria General solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 022-2022, señalando que por la premura del tiempo y por la recargada labor aún no se culminó su transcripción; ante el pedido, los miembros de la Comisión Organizadora autorizan la lectura de la Sesión Extraordinaria N° 022-2022-CO-UNDAR para la próxima Sesión Extraordinaria.

I. DESPACHO:

1. Revisión y evaluación para la aprobación del Curso Vacacional de Arte 2023.

II. ACUERDOS:

En este acto se da cuenta del Oficio 014-2022/UNDAR-DRAUEC/D/CLOyO, de fecha 02 de diciembre de 2022, del Director de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural, quien remite el proyecto de CURSO VACACIONAL DE ARTE 2023; señalando que el proyecto en mención fue elaborado para su implementación en el marco de la Responsabilidad Social y Extensión Cultural de la UNRAR, y habiéndose dado lectura al citado proyecto así como a su presupuesto proyectado; los miembros de la Comisión Organizadora, luego del análisis, deliberación e intervención, acordaron por unanimidad:

1. **APROBAR** el **CURSO VACACIONAL DE ARTE 2023**, de acuerdo al proyecto adjunto; y **disponer** que se exonere del pago de matrícula a los 50 primeros inscritos del citado curso vacacional.
2. **DISPONER** que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional realice la difusión del curso vacacional aprobado precedentemente por los medios de comunicación pertinentes, así como por las redes sociales de la universidad.
3. **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en la página web de la institución y en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
4. **DISPONER** que la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural, la Dirección de Bienestar Universitario, la Dirección General de Administración y la Unidad de Tesorería adopten las acciones complementarias que el caso amerita.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 023-2022-CO- UNДАР SECRETARIA GENERAL

-Disponer que Secretaría General proceda con la emisión del acto resolutivo correspondiente y conforme corresponda.

Siendo las diecisiete horas con quince minutos del día diecinueve de diciembre del año 2022, se da por concluida la presente sesión extraordinaria.




Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e)

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles




Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles




Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles




Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaria General

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles